Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 05 MAR 2024

VISTA la Disposición D.G.A.F. N° 01/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma Disposición se autorizó el llamado a contratación directa por compulsa abreviada N°01/24 para la contratación del SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 20 RESMAS DE PAPEL A4 CON SELLO DE AGUA Y DOBLE NUMERACION a cargo de la Inspección General de Justicia, del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que se solicitaron cotizaciones a las firmas del ramo, de acuerdo a la norma vigente.

Que al momento de la apertura de ofertas, no se presentaron oferentes algunos,

Que ante lo expuesto, corresponde emitir el presente instrumento legal declarando desierta el llamado a contratación directa y autorizar un segundo llamado por la contratación referida.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 05/22, Anexo I.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL
DE ADMINISTRACION FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. – Declarar desierta la contratación directa establecida mediante la Disposición D.G.A.F. N° 01/24 Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.-. Autorizar el segundo llamado a contratación directa por compulsa abreviada N° 05/24 para la contratación del SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 20 RESMAS DE PAPEL A4 CON SELLO DE AGUA Y DOBLE NUMERACION a cargo de la Inspección General de Justicia, del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

ARTÍCULO 3°.. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 04 /24

G.T.F.
RB

Ana Dionisia MONTE DE OCA
Directora General de
Administración Financiera
M.G.J. y DD.HH.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ANEXO I

DISPOSICION D.G.A.F. N° 04 /24

Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2024 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 1)
Pieza Administrativa E Nro. 11002- E - 2024- 1788 - 0/
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 01/03/24
Apertura: 11/3/2024 **11:00**

Encuadre Legal: LEY 1015,ART. 18 INC. L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 1/2024 109 - Llamado Nro 2)
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/109 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**IMPRESION DE HOJAS MEMBRETADAS. CANTIDAD**			
>>	SERVICIO DE IMPRESION DE 20 RESMAS de papel A4 con sellos de Agua y Doble Numeración.	20.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Ana Dicrola MONTE DE OCA
Directora General de
Administración Financiera
M.J.S. y D.H.

Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	TREINTAS (30)DIAS
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	SEGUN DECRETO N° 674/11
Lugar de Entrega:	SAN MARTIN 450-OFICINA 50- PRIMER PISO
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	RECEPCION DE OFERTAS HASTA EL DIA 11/03/2024 A LAS 10:30HS

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ANEXO I

DISPOSICION D.G.A.F. N° 04 /24

Cm0058

Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2024 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 1)
Pieza Administrativa E Nro. 11002- E - 2024- 1788 - 0/
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 01/03/24
Apertura: 11/3/2024 **11:00**

Encuadre Legal: LEY 1015,ART. 18 INC. L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 1/2024 109 - Llamado Nro 2)
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/109 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Domicilio de presentación de ofertas: SAN MARTIN 450-OFICINA 50- PRIMER PISO- MAIL: rbustaman@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas: SAN MARTIN 450-OFICINA 50- PRIMER PISO
Vigencia del Contrato:
Garantía de Oferta: NO
Requiere Muestra: No
Flete a Cargo

Ana Dionisia MONTE DE OCA
Directora General de
Administración Financiera
M.G.J. y DD.HH